



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2007

RES. H. N° 1445-07

Expte. N° 4.910/07

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Juana Del Valle RODAS, en el que solicita la aprobación del curso "**SEMINARIO DE TESIS**", designación del equipo docente, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 579-07 aconseja su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 30-10-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Maestría en Ciencias del Lenguaje que se indica a continuación:

ASIGNATURA: "**SEMINARIO DE TESIS**"

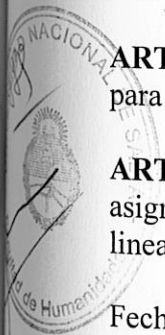
DOCENTES: **DRA. ANA MARIA FERNANDEZ LAVAQUE, LIC. MARIA ESTER CAPILLA Y ESP. JUANA DEL VALLE RODAS**

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables para el dictado de la asignatura.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura "Seminario de Tesis" de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de dictado: 02 y 03, 16 y 17 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2007.

Carga horaria: ochenta (80) horas (40 hs. presenciales y 40 hs. tareas de investigación).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1445-07

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos al curso de Post-Grado:

Curso de Post-grado con evaluación: **PESOS OCHENTA (\$ 80,00)**
Curso de Post-grado como asistente: **PESOS CINCUENTA (\$ 50,00)**

ARTICULO 5º.- DESIGNAR a la Prof. Juana Del Valle RODAS como responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que las Profesoras a cargo del dictado del Seminario de Tesis percibirán la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de honorarios, cuya mitad PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) se liquidará a nombre de la Lic. María Ester CAPILLA y el resto, es decir PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a nombre de la Esp. Juana del Valle RODAS a cubrirse con fondos de la citada carrera.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE a las docentes responsables, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y SIGA al Departamento de Post-Grado para la prosecución del trámite.

jae

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.